

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-044-25

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la **Licitación Pública No: CEA-CON-EST-LP-044-25** relativo a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA RESOLANA, MUNICIPIO DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO. (ETAPA 3 DE 3).**, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las **16:20 horas**, del **08 (ocho) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día **17 (diecisiete) de Julio del 2025 (dos mil veinticinco)**, se lanzo la convocatoria **No. 005/2025** para Licitación Pública bajo el número de procedimiento **CEA-CON-EST-LP-044-25** a la cual se registraron y adquirieron las bases **18 empresas y/o personas físicas**.

- 1. A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.**
- 2. ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S. A. DE C. V.**
- 3. AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S. A. DE C. V.**
- 4. CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- 5. CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.**
- 6. CONSTRUCTORA COPUR, S.A. DE C.V.**
- 7. CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S. A. DE C. V.**
- 8. CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.**
- 9. DAUER CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.**
- 10. GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**
- 11. GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.**
- 12. HER-PADI, S.A. DE C.V.**
- 13. INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.**
- 14. JT OPUS S.A. DE C.V.**
- 15. OBRAS INTERNACIONALES EN TEQUILA, S. A. DE C. V.**
- 16. RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- 17. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.**
- 18. VILLANUEVA CONSTRUCCIONES Y CONTRATOS, S.A. DE C.V.**

El día **13 (trece) de Agosto del 2025 (dos mil veinticinco)**, a las **09:30 horas** se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-044-25**

En dicho acto se recibieron **10 Proposiciones** de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. **ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S. A. DE C. V.**
2. **AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S. A. DE C. V.**
3. **CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
4. **CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S. A. DE C. V.**
5. **DAUER CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.**
6. **INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.**
7. **JT OPUS S.A. DE C.V.**
8. **OBRAS INTERNACIONALES EN TEQUILA, S. A. DE C. V.**
9. **RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
10. **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.**

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.
1	OBRAS INTERNACIONALES EN TEQUILA, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 15'742,052.77
2	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 16'058,670.23
3	JT OPUS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 16'095,697.50
4	ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 16'572,265.68
5	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 16'925,142.77
6	AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 16'949,068.11
7	DAUER CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 17'424,073.84
8	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 18'091,565.82
9	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 19'113,482.68



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-044-25

RELACIÓN DE EMPRESAS DESECHADAS DURANTE LA REVISIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

1.- Empresa: INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.

El licitante presenta el documento **PE01 (CATÁLOGO DE CONCEPTOS)** sin firma autógrafa del representante legal, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en las bases de esta licitación **IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:**

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV04. Cuando alguno de los documentos impresos de la propuesta solicitados como se indica en las bases y anexos de este procedimiento, no vengán firmados debidamente por el representante legal de la empresa y/o por el representante técnico, o en caso de propuestas conjuntas firmado por el representante común.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-044-25**

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

N.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	DOCUMENTOS TÉCNICOS																						
		PT 01	PT 02	PT 03	PT 04	PT 05	PT 06	PT 07	PT 08	PT 09	PT 10	PT 11	PT 12	PT 13	PT 14	PT 15	PT 16	PT 17	PT 18	PT 19	PT 20	PT 21	PT 22	PT 23
1	OBRAS INTERNACIONALES EN TEQUILA, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE					
2	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE					
3	JT OPUS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE					
4	ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE					
5	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-044-25**

5	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
6	AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE															
7	DAUER CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE															
8	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
9	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE															

PROPUESTAS QUE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS.

1.- Empresa: OBRAS INTERNACIONALES EN TEQUILA, S. A. DE C. V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento PT-17 “**TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.**”, los siguientes incumplimientos:

- a) *En el concepto **CEA-0014, CEA-0068, CEA-0113, CEA-0201**, PLANTILLA EN ZANJAS CON MATERIAL DE BANCO, COMPACTADO CON EQUIPO LIGERO AL 85 % PROCTOR, INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO Y SELECCIÓN DEL MATERIAL DE RELLENO, LA ADICIÓN DEL AGUA NECESARIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. El licitante no considera el equipo ligero para la compactación del material, afectando así la solvencia de su propuesta.*



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-044-25**

- b) En el concepto **CEA-0025, CEA-0231**, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE DE Fo. Fo. DE 6" X 2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRA, DESCARGA, MANIOBRAS LOCALES, COLOCACION DEL 50% DE TORNILLOS Y EMPAQUES, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION. El licitante considera 4 tornillos para la brida de 2", debiendo considerar solo 2.00, afectando así la solvencia de su propuesta.

INSUMO	CANTIDAD PRESENTADA	CANTIDAD CORRECTA
TORNILLO DE 5/8" X 2 1/2"	4.00	2.00

- c) En el concepto **CEA-0028, CEA-0088, CEA-0242**, EXTREMIDAD DE Fo.Fo. DE 6" DE DIAMETRO CLASE A-5 Y A-7. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, 50% DE TORNILLOS Y EMPAQUE DE NEOPRENO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante considera el 100% de tornillos y empaques, debiendo considerar solo el 50%, afectando así la solvencia de su propuesta.

INSUMO	CANTIDAD PRESENTADA	CANTIDAD CORRECTA
TORNILLO DE 3/4" X 3 1/2"	8.00	4.00
EMPAQUE DE NEOPRENO DE 6" DE DIAMETRO	1.00	0.50

- d) En el concepto **CEA-0029**, EXTREMIDAD DE Fo.Fo. DE 4" DE DIAMETRO CLASE A-5 Y A-7. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, 50% DE TORNILLOS Y EMPAQUE DE NEOPRENO MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante considera el 100% de tornillos y empaques, debiendo considerar solo el 50%, afectando así la solvencia de su propuesta.

INSUMO	CANTIDAD PRESENTADA	CANTIDAD CORRECTA
TORNILLO DE 5/8" X 3"	8.00	4.00
EMPAQUE DE NEOPRENO DE 4" DE DIAMETRO	1.00	0.50

- e) En el concepto **CEA-0032**, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE (125 PSI) PUESTA EN OBRA DE 152 MM. (6") DE DIAMETRO, INCLUYE: CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRA, DESCARGA, MANIOBRAS LOCALES, COLOCACION DEL 50% DE TORNILLOS Y EMPAQUES, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION. El licitante considera el 100% de tornillos y empaques, debiendo considerar solo el 50%, afectando así la solvencia de su propuesta.

INSUMO	CANTIDAD PRESENTADA	CANTIDAD CORRECTA
TORNILLO DE 3/4" X 3 1/2"	16.00	8.00
EMPAQUE DE NEOPRENO DE 6" DE DIAMETRO	2.00	1.00

- f) En el concepto **CEA-0084**, REDUCCION DE Fo.Fo. DE 6" X 4" DE DIAMETRO CLASE A-5 Y A-7. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, 50% DE TORNILLOS Y EMPAQUE DE NEOPRENO. El licitante considera 1 empaque de 4", debiendo considerar solo 0.50, afectando así la solvencia de su propuesta.

INSUMO	CANTIDAD PRESENTADA	CANTIDAD CORRECTA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-044-25**

EMPAQUE DE NEOPRENO DE 4" DE DIÁMETRO.	1.00	0.50
--	------	------

- g)** En el concepto **CEA-0090**, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARRETE LARGO DE Fo.Fo. DE 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRA, DESCARGA, MANIOBRAS LOCALES, COLOCACION DEL 50% DE TORNILLOS Y EMPAQUES, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION. El licitante considera el 75% de tornillos y empaques, debiendo considerar solo el 50%, afectando así la solvencia de su propuesta.

INSUMO	CANTIDAD PRESENTADA	CANTIDAD CORRECTA
TORNILLO DE 5/8" X 3"	12.00	8.00
EMPAQUE DE NEOPRENO DE 4" DE DIAMETRO	1.50	1.00

- h)** En el concepto **CEA-0167**, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO FIJO DE (125 PSI) PUESTA EN OBRA DE 152 MM. (6") DE DIAMETRO, INCLUYE: CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRA, DESCARGA, MANIOBRAS LOCALES, COLOCACION DEL 50% DE TORNILLOS Y EMPAQUES, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION. El licitante considera el 100% de tornillos y empaques, debiendo considerar solo el 50%, afectando así la solvencia de su propuesta.

INSUMO	CANTIDAD PRESENTADA	CANTIDAD CORRECTA
TORNILLO DE 3/4" X 3 1/2"	16.00	8.00
EMPAQUE DE NEOPRENO DE 6" DE DIAMETRO	2.00	1.00

- i)** En el concepto **CEA-0173**, SUMINISTRO E INSTALACION CARRETE CORTO DE HIERRO DUCTIL BRIDADO DE 6" Ø INCLUYE: 50% DE LOS TORNILLOS Y EMPAQUES DE NEOPRENO NECESARIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA El licitante considera el 100% de tornillos y empaques, debiendo considerar solo el 50%, afectando así la solvencia de su propuesta.

INSUMO	CANTIDAD PRESENTADA	CANTIDAD CORRECTA
TORNILLO DE 3/4" X 3 1/2"	16.00	8.00
EMPAQUE DE NEOPRENO DE 6" DE DIAMETRO	2.00	1.00

- j)** En el concepto **CEA-0249**, SUMINISTRO E INSTALACION DE CARRETE LARGO DE Fo. Fo., 6" DE DIAMETRO X 500 mm DE LONGITUD, INCLUYE: CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRA, DESCARGA, MANIOBRAS LOCALES, COLOCACION DE TORNILLOS Y EMPAQUES, PRUEBA HIDROSTÁTICA JUNTO CON LA TUBERÍA, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION. El licitante considera el 100% de tornillos y empaques, debiendo considerar solo el 50%, afectando así la solvencia de su propuesta.

INSUMO	CANTIDAD PRESENTADA	CANTIDAD CORRECTA
TORNILLO DE 3/4" X 3 1/2"	16.00	8.00
EMPAQUE DE NEOPRENO DE 6" DE DIAMETRO	2.00	1.00

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-044-25

Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones, Artículo 92. La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario. Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario;

VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

e. Tarjeta de concepto de trabajo:

i. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos; y

ii. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Secretaría o el ente público.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV16. Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos.

IV17. Cuando licitante presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y especificaciones mencionadas para este procedimiento.

IV19. Cuando no se considere en su propuesta lo establecido en el proyecto.

IV63. Cuando el cálculo e integración del documento PT 17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO) no se realice conforme a las disposiciones solicitadas para este procedimiento.

IV64. Cuando dentro de sus tarjetas de conceptos de trabajo no contengan los insumos de materiales, mano de obra, equipo o maquinaria y herramienta menor necesaria y suficiente para la ejecución de los mismos.

IV65. Cuando se considere que las tarjetas de conceptos de trabajo de las propuestas presentadas por los Licitantes no son aceptables, o no puedan ser pagados por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-044-25**

IV103. Si incurre en algún incumplimiento de cualquier disposición contenida en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV104. Cuando la propuesta no presente la información requerida, los archivos no sean legibles y/o sean incongruentes con el resto de la información.

IV105. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida.

2.- Empresa: CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento **PT-17 “TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.”**, los siguientes incumplimientos:

a) En el concepto **CEA-0003, CEA-0054, CEA-0107, CEA-0187**, CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN SECO CON PIEDRA DE LA REGION, ASENTADO SOBRE CAMA DE ARENA DE RIO DE 15 CMS DE ESPESOR; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTE A LUGAR DE ACOPIO. El licitante no considera el material necesario de arena de rio para la correcta ejecución de los trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.

Material considerado en el análisis	Material mínimo aceptable
ARENA DE RIO, 0.10 M3	ARENA DE RIO, 0.15 M3

b) En el concepto **CEA-0008, CEA-0059, CEA-0192**, CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE 7.50 CM DE ESPESOR CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE CON AGREGADO DE 3/4" A FINOS ELABORADA EN PLANTA CON CEMENTO ASFÁLTICO AC-20, INCLUYE: RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA RR-2K A RAZÓN DE 1.00 L/M2, BARRIDO DE SUPERFICIE, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. El licitante no considera el material necesario de mezcla asfáltica para la correcta ejecución de los trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.

Material considerado en el análisis	Material mínimo aceptable
MEZCLA ASFALTICA, 0.154 TON	MEZCLA ASFALTICA, 0.165 TON

c) En el concepto **CEA-0009, CEA-0063, CEA-0196**, REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA EN CEPA DE 60 CMS APROX. DE ANCHO CON MANGUERA DE 1/2" DE DIÁMETRO (13MM.) PAD RD-9 Y 2 INSERTORES DOBLES DE BRONCE DE 1/2" INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. El licitante no considera el material necesario de insertores dobles de bronce de 1/2" para la correcta ejecución de los trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.

Material considerado en el análisis	Material mínimo aceptable
INSERTOR DOBLE DE BRONCE DE 1/2", 1.00 PZA	INSERTOR DOBLE DE BRONCE DE 1/2", 2.00 PZA

d) En el concepto **CEA-0018**, CARGA CON MAQUINA Y ACARREO EN CAMION DE VOLTEO AL 1ER. KILOMETRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES EN SECO Y CON PRESENCIA DE AGUA. INCLUYE: EQUIPO,



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-044-25

MANIOBRAS, PAGO DE BANCO DE TIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considera el pago de banco de tiro para la correcta ejecución de los trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.

e) En el concepto **CEA-0072, CEA-0120, CEA-0205**, CARGA CON MAQUINA Y ACARREO EN CAMION DE VOLTEO AL 1ER. KILOMETRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, DESPALME, DEMOLICIONES EN SECO. INCLUYE: ABUNDAMIENTO DEL MATERIAL, EQUIPO, MANIOBRAS, PAGO DE BANCO DE TIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. MEDIDO EN BANCO. El licitante no considera el pago de banco de tiro para la correcta ejecución de los trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones, Artículo 92. La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario. Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario;

VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

e. Tarjeta de concepto de trabajo:

i. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos; y

ii. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Secretaría o el ente público.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-044-25

IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV16. Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos.

IV17. Cuando licitante presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y especificaciones mencionadas para este procedimiento.

IV19. Cuando no se considere en su propuesta lo establecido en el proyecto.

IV63. Cuando el cálculo e integración del documento PT 17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO) no se realice conforme a las disposiciones solicitadas para este procedimiento.

IV64. Cuando dentro de sus tarjetas de conceptos de trabajo no contengan los insumos de materiales, mano de obra, equipo o maquinaria y herramienta menor necesaria y suficiente para la ejecución de los mismos.

IV65. Cuando se considere que las tarjetas de conceptos de trabajo de las propuestas presentadas por los Licitantes no son aceptables, o no puedan ser pagados por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).

IV103. Si incurre en algún incumplimiento de cualquier disposición contenida en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV104. Cuando la propuesta no presente la información requerida, los archivos no sean legibles y/o sean incongruentes con el resto de la información.

IV105. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida.

3.- Empresa: JT OPUS S.A. DE C.V.

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento **PT-17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.)**, los siguientes incumplimientos:

- a. *En el concepto **CEA-0015, CEA-0069, CEA-0114, CEA-0202**, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO DE 6" DE Ø, RD-26, INCLUYE: ANILLOS ANGER, CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRA, DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES, BAJADO A LA ZANJA, LIMPIEZA, LUBRICACION, SU INSTALACION, MATERIALES, PEGAMENTO, PRUEBA HIDROSTATICA, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION. El licitante no considera las pruebas hidrostáticas para la correcta ejecución de los trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.*
- b. *En el concepto **CEA-0017, CEA-0071, CEA-0119, CEA-0204**, COLOCACION DE RELLENO EN CEPAS O ZANJAS CON, MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, COMPACTADO AL 90% DE SU PVSM DE ACUERDO A LA PRUEBA PROCTOR ESTANDAR (TOLERANCIA DE +/- 2%), EN CAPAS NO MAYORES A 20 CM, POR MEDIOS MECANICOS (EQUIPO MENOR). VOLUMEN MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: COLOCACION, MATERIALES, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA, MAESTREADO, ESCARIFICADOS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD. El licitante considera material de banco para el relleno, debiendo considerar material producto de excavación, afectando así la solvencia de su propuesta.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-044-25

- c. En el concepto **CEA-0013, CEA-0067, CEA-0112, CEA-0200**, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "C", EN SECO, A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 MTS, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considera el equipo tipo martillo hidráulico para la correcta ejecución de los trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.
- d. En el concepto **CEA-0018**, CARGA CON MAQUINA Y ACARREO EN CAMION DE VOLTEO AL 1ER. KILOMETRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES EN SECO Y CON PRESENCIA DE AGUA. INCLUYE: EQUIPO, MANIOBRAS, PAGO DE BANCO DE TIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considera el pago de banco de tiro para la correcta ejecución de los trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.
- e. En el concepto **CEA-0072, CEA-0120, CEA-0205**, CARGA CON MAQUINA Y ACARREO EN CAMION DE VOLTEO AL 1ER. KILOMETRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, DESPALME, DEMOLICIONES EN SECO. INCLUYE: ABUNDAMIENTO DEL MATERIAL, EQUIPO, MANIOBRAS, PAGO DE BANCO DE TIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. MEDIDO EN BANCO. El licitante no considera el pago de banco de tiro para la correcta ejecución de los trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su documento **PE-01 (CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA DE IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.)**, los siguientes incumplimientos:

- a) *El documento presentado de manera impresa no corresponde al entregado en las bases, contiene datos e integración de otra obra.*

Incumplimiento 3: El licitante presenta en su documento **PE-08-D (DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE DE LA PRIMA DE RIESGO VIGENTE DEL PRESENTE AÑO EXPEDIDA POR EL I.M.S.S.)**, los siguientes incumplimientos:

- a) *No presenta el documento*

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones, Artículo 92. La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario. Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario;
- VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-044-25

e. Tarjeta de concepto de trabajo:

- i. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos; y
- ii. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Secretaría o el ente público.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV16. Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos.

IV17. Cuando licitante presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y especificaciones mencionadas para este procedimiento.

IV19. Cuando no se considere en su propuesta lo establecido en el proyecto.

IV63. Cuando el cálculo e integración del documento PT 17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO) no se realice conforme a las disposiciones solicitadas para este procedimiento.

IV64. Cuando dentro de sus tarjetas de conceptos de trabajo no contengan los insumos de materiales, mano de obra, equipo o maquinaria y herramienta menor necesaria y suficiente para la ejecución de los mismos.

IV65. Cuando se considere que las tarjetas de conceptos de trabajo de las propuestas presentadas por los Licitantes no son aceptables, o no puedan ser pagados por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).

IV103. Si incurre en algún incumplimiento de cualquier disposición contenida en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV104. Cuando la propuesta no presente la información requerida, los archivos no sean legibles y/o sean incongruentes con el resto de la información.

IV105. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-CON-EST-LP-044-25**

4.- Empresa: **ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S. A. DE C. V.**

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento **PT-17 “TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.”**, los siguientes incumplimientos:

- a. *En el concepto **CEA-0013, CEA-0067, CEA-0112, CEA-0200**, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN ZANJAS, EN MATERIAL TIPO "C", EN SECO, A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 3.00 MTS, MEDIDA COMPACTA EN SECCION DE PROYECTO, EL CONCEPTO INCLUYE: AFLOJE, EXTRACCION DEL MATERIAL, COLOCACION DE MATERIAL A UN COSTADO DE LA CEPA, LIMPIEZA Y AFINE DE PLANTILLA, AFINE DE TALUDES, CONSERVACION DE LA ZANJA, TRASPALEOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considera el equipo tipo martillo hidráulico para la correcta ejecución de los trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.*
- b. *En el concepto **CEA-0015, CEA-0069, CEA-0114, CEA-0202**, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO DE 6" DE Ø, RD-26, INCLUYE: ANILLOS ANGER, CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRA, DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES, BAJADO A LA ZANJA, LIMPIEZA, LUBRICACION, SU INSTALACION, MATERIALES, PEGAMENTO, PRUEBA HIDROSTATICA, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION. El licitante no considera las pruebas hidrostáticas para la correcta ejecución de los trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.*
- c. *En el concepto **CEA-0017, CEA-0071, CEA-0119, CEA-0204**, COLOCACION DE RELLENO EN CEPAS O ZANJAS CON, MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, COMPACTADO AL 90% DE SU PVSM DE ACUERDO A LA PRUEBA PROCTOR ESTANDAR (TOLERANCIA DE +/- 2%), EN CAPAS NO MAYORES A 20 CM, POR MEDIOS MECANICOS (EQUIPO MENOR), VOLUMEN MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: COLOCACION, MATERIALES, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA, MAESTREADO, ESCARIFICADOS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD. El licitante considera material de banco para el relleno, debiendo considerar material producto de excavación, afectando así la solvencia de su propuesta.*
- d. *En el concepto **CEA-0018**, CARGA CON MAQUINA Y ACARREO EN CAMION DE VOLTEO AL 1ER. KILOMETRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES EN SECO Y CON PRESENCIA DE AGUA. INCLUYE: EQUIPO, MANIOBRAS, PAGO DE BANCO DE TIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. El licitante no considera el pago de banco de tiro para la correcta ejecución de los trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.*
- e. *En el concepto **CEA-0072, CEA-0120, CEA-0205**, CARGA CON MAQUINA Y ACARREO EN CAMION DE VOLTEO AL 1ER. KILOMETRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, DESPALME, DEMOLICIONES EN SECO. INCLUYE: ABUNDAMIENTO DEL MATERIAL, EQUIPO, MANIOBRAS, PAGO DE BANCO DE TIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. MEDIDO EN BANCO. El licitante no considera el*



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-044-25

pago de banco de tiro para la correcta ejecución de los trabajos, afectando así la solvencia de su propuesta.

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su documento PE-08-D “DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE DE LA PRIMA DE RIESGO VIGENTE DEL PRESENTE AÑO EXPEDIDA POR EL I.M.S.S.”, los siguientes incumplimientos:

- a. *No presenta el documento*

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones, Artículo 92. La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario. Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario;

VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

e. Tarjeta de concepto de trabajo:

- i. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos; y
- ii. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Secretaría o el ente público.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

La **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA)**, con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV16. Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-044-25

IV17. Cuando licitante presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y especificaciones mencionadas para este procedimiento.

IV19. Cuando no se considere en su propuesta lo establecido en el proyecto.

IV63. Cuando el cálculo e integración del documento PT 17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO) no se realice conforme a las disposiciones solicitadas para este procedimiento.

IV64. Cuando dentro de sus tarjetas de conceptos de trabajo no contengan los insumos de materiales, mano de obra, equipo o maquinaria y herramienta menor necesaria y suficiente para la ejecución de los mismos.

IV65. Cuando se considere que las tarjetas de conceptos de trabajo de las propuestas presentadas por los Licitantes no son aceptables, o no puedan ser pagados por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).

IV103. Si incurre en algún incumplimiento de cualquier disposición contenida en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV104. Cuando la propuesta no presente la información requerida, los archivos no sean legibles y/o sean incongruentes con el resto de la información.

IV105. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida.

Como resultado de la evaluación binaria, se determinó que las siguientes empresas son solventes ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

1. **RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
2. **AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**
3. **DAUER CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.**
4. **SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.**
5. **CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.**

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-044-25**

V.- TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA:

V.1.- Etapa de eliminación por rango de aceptación.

V1. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACIÓN.	
LICITACIÓN PÚBLICA:	CEA-CON-EST-LP-044-25
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA RESOLANA, MUNICIPIO DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO. (ETAPA 3 DE 3).	PRESUPUESTO BASE ANTES DE I.V.A.:
	\$ 18,633,787.52

RANGO DE ACEPTACION:	10%
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$ 14,590,640.32
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$ 16,477,140.24
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$ 15,076,065.45
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 16,583,672.00
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 13,568,458.91

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	RESULTADO DE LA EVALUACION
RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 14,590,640.32	SE ACEPTA
AXIOMA PROYECTOS E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 14,611,265.61	SE ACEPTA
DAUER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 15,020,753.31	SE ACEPTA
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA DE CV	\$ 15,596,177.43	SE ACEPTA
CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	\$ 16,477,140.24	SE ACEPTA

V.2.- Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$ 4,954,349.06	\$ 6,764,515.78	\$ 5,641,074.28
MANO DE OBRA	\$ 3,046,299.60	\$ 4,168,990.10	\$ 3,526,544.99
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1,409,574.62	\$ 4,026,552.60	\$ 3,019,435.80
COSTOS INDIRECTOS	\$ 907,250.37	\$ 1,295,905.93	\$ 1,125,031.98
FINANCIAMIENTO	\$ 16,757.61	\$ 91,465.71	\$ 43,669.02

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ. Y EQUI	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,790,414.41	\$ 3,494,872.58	\$ 2,812,646.39	\$ 1,012,799.06	\$ 91,465.71	\$ 1,315,321.80	\$ 14,590,640.32
AXIOMA PROYECTOS E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 4,954,349.06	\$ 3,046,299.60	\$ 2,443,184.22	\$ 907,250.37	\$ 73,085.65	\$ 1,108,430.56	\$ 14,611,265.61
DAUER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,473,865.10	\$ 3,173,439.95	\$ 3,802,476.79	\$ 1,244,978.18	\$ 16,757.61	\$ 1,234,036.59	\$ 15,020,753.31
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA DE CV	\$ 6,764,515.78	\$ 4,168,990.10	\$ 1,409,574.62	\$ 1,117,318.70	\$ 33,656.61	\$ 2,184,181.36	\$ 15,596,177.43
CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	\$ 5,658,943.34	\$ 3,911,322.43	\$ 4,026,552.60	\$ 1,295,905.93	\$ 24,264.79	\$ 1,491,698.91	\$ 16,477,140.24



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-044-25**

V.3.- Etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolvente

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACION DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ. Y EQUI.	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		\$ 31,672.41	\$ 206,789.41	\$ 112,232.92		\$ 350,694.74	\$964,627.06	SOLVENTE
AXIOMA PROYECTOS E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 686,725.22	\$ 480,245.39	\$ 576,251.58	\$ 217,781.61		\$ 1,961,003.80	-\$852,573.24	INSOLVENTE
DAUER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 167,209.18	\$ 353,105.04			\$ 26,911.41	\$ 547,225.63	\$686,810.96	SOLVENTE
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA DE CV			\$ 1,609,861.18	\$ 7,713.28	\$ 10,012.41	\$ 1,627,586.87	\$556,594.49	SOLVENTE
CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.					\$ 19,404.23	\$ 19,404.23	\$1,472,294.68	SOLVENTE

V.4.- Etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 14,590,640.32	SOLVENTE	ES GANADOR
AXIOMA PROYECTOS E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$ 14,611,265.61	INSOLVENTE	
DAUER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 15,020,753.31	SOLVENTE	
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA DE CV	\$ 15,596,177.43	SOLVENTE	
CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S.A. DE C.V.	\$ 16,477,140.24	SOLVENTE	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-044-25

Como resultado de la evaluación por tasación aritmética de las proposiciones económicas, se verificaron que las empresas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA**.

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la **Décimo sexta (16) sesión del 2025 (dos mil veinticinco)** con fecha **08 (ocho) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, el cual se determinó adjudicar a la empresa **RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA RESOLANA, MUNICIPIO DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO. (ETAPA 3 DE 3).**, para ejecutar la obra **CEA-CON-EST-LP-044-25** por un monto de **\$16'925,142.77 (dieciséis millones novecientos veinticinco mil ciento cuarenta y dos pesos 77/100 M.N.)** I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el **30%** de anticipo.

Conforme a lo estipulado en el artículo 98 numeral 1 fracción I, II y demás relacionados de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá entregar **Garantía de Anticipo** por el **30% del valor** de los trabajos, por un monto total de **\$5'077,542.83 (cinco millones setenta y siete mil quinientos cuarenta y dos pesos 83/100M.N.)**, y la **Garantía de Cumplimiento** por el **10% del valor** de los trabajos, por un monto total de **\$1'692,514.28 (un millón seiscientos noventa y dos mil quinientos catorce pesos 28/100M.N.)**, las que deberán presentarse con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato. Las fianzas se realizarán de acuerdo al formato que se entrega por esta dependencia.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. **CEA-CON-EST-LP-044-25**, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **11 (once) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasília #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-044-25

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **110 (ciento diez) días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **12 (doce) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)** y fecha de terminación el día **30 (treinta) de Diciembre del 2025 (dos mil veinticinco)**.

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **08 (ocho) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

“Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)”

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-CON-EST-LP-044-25**

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	OBRAS INTERNACIONALES EN TEQUILA, S. A. DE C. V.	
2	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
3	JT OPUS S.A. DE C.V.	
4	ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S. A. DE C. V.	
5	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
6	AXIOMA PROYECTOS E INGENIERÍA, S. A. DE C. V.	
7	DAUER CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	
8	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.	
9	CONSTRUCTORA FLORES FAJARDO, S. A. DE C. V.	
10	OBRAS INTERNACIONALES EN TEQUILA, S. A. DE C. V.	

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

